



## **FICHA TECNICA, ESPECIFICACIONES TECNICAS O BASE DE LA CONTRATACIÓN**

**Proceso de Contratación N.º: “ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA USO DE ESTA INSTITUCIÓN CORRESPONDIENTES AL SEGUNDO TRIMESTRE DEL AÑO 2026”**

### **ANTECEDENTES**

**CONSIDERANDO:** Que, de conformidad con el **Artículo 97** de la Ley núm. 47-25 y su reglamento, la Dirección General de Contrataciones Públicas emite las guías, instructivos y documentos estándar necesarios para la elaboración de pliegos de condiciones, los cuales tienen carácter obligatorio en cuanto a su contenido mínimo y estructura general, sin perjuicio de adaptaciones según la naturaleza del objeto contractual.

**CONSIDERANDO:** Que, según el **Artículo 98**, la elaboración del pliego de condiciones es responsabilidad de la institución contratante, a través de la Unidad Operativa de Contrataciones Públicas, en coordinación con el área requirente, unidades técnicas, presupuestarias y jurídicas, garantizando coherencia legal, técnica y administrativa.

**CONSIDERANDO:** Que, de acuerdo con el **Artículo 99**, el pliego de condiciones debe estar vinculado a los estudios previos, la investigación de mercado y la disponibilidad presupuestaria, dejando constancia en el expediente administrativo de la integración de estos elementos.

**CONSIDERANDO:** Que, conforme al **Artículo 100**, las instituciones contratantes deben utilizar modelos de pliegos y documentos estándar emitidos por la Dirección General de Contrataciones Públicas, adaptándolos al objeto contractual, y solo modificando cláusulas obligatorias en los casos permitidos, dejando constancia de las justificaciones.

**CONSIDERANDO:** Que, según el **Artículo 101**, el pliego debe asegurar coherencia entre las especificaciones técnicas, requisitos de calificación, criterios de evaluación y criterios de adjudicación, evitando duplicidades o contradicciones.

**CONSIDERANDO:** Que, de acuerdo con el **Artículo 102**, el pliego de condiciones debe redactarse en lenguaje claro, inclusivo y ordenado, siguiendo la estructura recomendada por la Dirección General de Contrataciones Públicas, facilitando la comprensión y estandarización del procedimiento.

**CONSIDERANDO;** Que, conforme al **Artículo 103**, previo a la convocatoria, el pliego debe ser aprobado por el Comité de Contrataciones o el responsable del procedimiento mediante acto administrativo, indicando el procedimiento de selección, objeto contractual, valor referencial y la identificación del pliego definitivo, incorporándose al expediente administrativo y sirviendo de base obligatoria para todo el procedimiento de contratación.

**CONSIDERANDO;** Que, la Administradora de Riesgos de Salud Seguro Médico para Maestros (ARS SEMMA) en cumplimiento de las disposiciones de la Ley No. 47-25, sobre Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y su Reglamento de Aplicación No. 52-26, convoca a todos los interesados a presentar ofertas para la **ARSSEMMA-DAF-CD-2026-0041 “ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA USO DE ESTA INSTITUCIÓN CORRESPONDIENTES AL SEGUNDO TRIMESTRE DEL AÑO 2026.”** con un presupuesto de RD\$

**268,086.56 (DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL OCHENTA Y SEIS PESOS CON 56/100)** incluidos los impuestos de Ley y cualquier otro concepto que incida en el costo total de los bienes.

**CONSIDERANDO;** Que, los bienes y/o servicios solicitados deben contener las siguientes especificaciones técnicas:

**DESCRIPCION DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS A ADQUIRIR**

<b>NO. ÍTEM</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>CANTIDAD SOLICITADA</b>	<b>UNIDADES</b>
1	<b>-Mesa de conferencia</b> Rectangular de 6 posiciones 240 cm Garantía de 1 año	1.00	UD
2	<b>-Sillón ejecutivo</b> Piel genuina color negro espaldar alto y ergonómico y con soporte lumbar base plateada soporta hasta 95 kilos Garantía de 1 año	1.00	UD
3	<b>-Credenza 63` `</b> Puertas abatibles Tiradores metálicos Desplazamiento en ruedas Seguridad con llave Garantía de 1 año	1.00	UD
4	<b>-Archivo de 3 gavetas</b> Con 3 gavetas Desplazamiento en ruedas Sistema de seguridad con llave Garantía de 1 año	1.00	UD
5	<b>-Escritorio en L</b> En forma ``L`` Con pasacables Base metálica Garantía de 1 año	2.00	UD
6	<b>-Credenza 48` `</b> Puertas abatibles Tiradores metálicos Desplazamiento en ruedas Seguridad con llave Garantía de 1 año	1.00	UD

**NOTA IMPORTANTE:**

**DOCUMENTOS NECESARIOS PARA APLICAR:**

- Oferta económica o Cotización con lo siguiente Forma de Pago: Crédito a 30 días, luego de haber recibido la recepción satisfactoria y factura.
- Validez de la cotización: 30 días
- Certificación DGII.
- Certificación TSS.
- RPE
- El proveedor y/o oferente que participe deberá tener los siguientes rubros en su RPE;
- 56100000-Muebles de alojamiento
- Entrega: 5 DIAS DESPUES DE RECIBIDA LA ORDEN DE COMPRAS.